



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE	• BLAS ANTONIO GUARÍN DÍAZ
EJECUTADOS	• NELSY YOLANDA BRITO DE CARMONA • NISBETH CARMONA BRITO • ELIZABETH CARMONA BRITO • BERENICE CARMONA BRITO • JHONATAN CARMONA BRITO • HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUBIEL DE JESÚS CARMONA
RADICADO	63001-31-05-004-2017-00012-00
ASUNTO	Ordena oficiar a la I.P.S. Hospital San Vicente de Paúl y Alcaldía Municipal- Sisbén de Santuario Risaralda

Conforme la constancia que antecede (Nro. 079 expediente electrónico), con el fin de atender lo requerido por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., se ordenará por secretaría oficiar a la I.P.S. Hospital San Vicente de Paúl y a la Alcaldía Municipal-Sisbén- de Santuario, Risaralda, a fin de que se sirvan remitir con destino a este proceso los datos de ubicación que reposen en su sistema frente al señor BLAS ANTONIO GUARÍN DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.326.970.

Para tal efecto se le concederá el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la I.P.S. Hospital San Vicente de Paúl y a la Alcaldía Municipal-Sisbén de Santuario, Risaralda, a fin de que se sirvan remitir con destino a este despacho los datos de ubicación que reposen en su sistema frente al señor BLAS ANTONIO GUARÍN DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.326.970.

Para la respuesta correspondiente se concede el término de cinco (5) días.

SEGUNDO: Por secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados de las partes, así: ejecutante solteresagomezceballos@hotmail.com ejecutados adribritoabogada@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **262af8fb2f58068b4cdcdd7648a141d4548fce04f5e3e89d4ee89a7c08050c9f**

Documento generado en 23/11/2023 06:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>